Guayaquil, 28 de Febrero del 2017

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ALIBOC S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía ALIBOC S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

1. Habiendo revisado los Estados Financieros que comprenden, los estados de posición financieros, los estados de resultados integrales, cambios en la posición patrimonial y flujos de efectivo de la Compañía ALIBOC S.A., correspondiente al periodo fiscal 2016. De la evaluación a los procedimientos de Control practicados a los procesos internos contables, financieros, operativos y administrativos, inherente a la determinación del origen y registros de las transacciones que se fundamentan en los negocios de la compañía, se concluye que los mismos se han cumplido adecuada y oportunamente, acorde con los manuales implementados por la administración; y reflejan razonablemente el cumplimiento del objeto social, conforme lo manda el Estatuto Social de la compañía.

   Se ha cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, relativas a la contratación de la Auditoria Externa.

2. Esta revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda la cifra y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de ALIBOC S. A., y/o sus administradores en relación:

- En consecuencia, en mi opinión y basado en la información dada por la Administración, al 31 de Diciembre del 2016, se refleja razonablemente todos los aspectos significativos, por lo que me permito sugerir a los señores Accionistas de la Compañía ALIBOC S.A., la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico concluido al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,

Ing. Azálea Pincay Zavala, MSc
CC. 1302074875